

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
EMPRESA UNIPERSONAL TEÓFILO ABASTO MURIEL  
ÁREA MINERA FERNANDITA I  
A CONVOCATORIA DE LA  
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

**DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

**DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:**

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL OPERADOR</b>        | <b>EMPRESA UNIPERSONAL TEÓFILO ABASTO MURIEL</b>   |
| <b>ÁREA:</b>                      | <b>FERNANDITA I</b>  |
| <b>NÚMERO DE CUADRICULAS:</b>     | 2  |
| <b>RECURSO NATURAL A</b>          | BENTONITA  |
| <b>SUJETOS DE CONSULTA:</b>       | COMUNIDAD CONDOR WAYCHA  |
| <b>REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:</b> | DEPARTAMENTO COCHABAMBA, PROVINCIA TAPACARI, MUNICIPIO TAPACARI<br>COMUNIDAD CONDOR WAYCHA<br>10 DE AGOSTO DE 2017 |
| <b>RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:</b>  | RSP N° 79/2018<br>30 DE AGOSTO DE 2017   |

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- ✓ LA COMUNIDAD DE CONDOR WAYCHA, OTORGA SU CONFORMIDAD Y ASENTIMIENTO A LA EXPLOTACIÓN MINERA DE ACUERDO A SU PLAN DE TRABAJO DE LA EMPRESA UNIPERSONAL TEÓFILO ABASTO MURIEL, EN EL ÁREA DENOMINADA FERNANDITA I, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA COMUNIDAD.
- ✓ EL ACTOR MINERO CUIDARA Y RESPETARA EN MEDIO AMBIENTE Y LA MADRE TIERRA, DESARROLLANDO ACTIVIDADES MINERAS CON LICENCIA AMBIENTAL, Y RESPETANDO LAS NORMAS VIGENTES DEL ESTADO.
- ✓ CUIDAR Y RESPETAR LA FORESTACIÓN Y FAUNA DEL LUGAR.



- ✓ GENERAR BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS PARA SUS HABITANTES.
- ✓ EL ACTOR MINERO TRAIGA UN TRACTOR PARA ABRIR EL CAMINO.
- ✓ EL ACTOR MINERO DEBERÁ DOTAR DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA TODOS LOS TRABAJADORES, DÁNDOLES SEGURIDAD.

**DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.**